



24 ABR 2023

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR SISTEMAS TECNOLOGICOS Y  
BIOMEDICINA EIRL

FECHA

DECRETO N° 1051



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 93 de Fecha 24.04.2023

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 5356 de fecha 18.04.2023 emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud; señala que requiere adquirir desinfectante para Espirómetro del Centro de Salud familiar.
- Que, Proveedor Sistemas Tecnológicos y Biomedicina Eirl., emite cotización la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado con relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.695.996 lo que representa un 452,55% del monto a contratar, y el total no supera las 100 Utm que indica la Ley; lo que se considera desproporcionado y al generar un proceso licitatorio resulta dilatorio y contrario al principio de eficiencia y eficacia que rigen los actos administrativos.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Sistemas Tecnológicos y Biomedicina EIRL., Rol Único Tributario N.º 76.555.030-0 con domicilio en La Concepción oficina 107, comuna de Providencia; la adquisición de Desinfectante para Espirómetro de Cesfam Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Sistemas tecnológicos y Biomedicina EIRL., la suma de \$374.766 (Trescientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JLYM/PM/UC/DVD/...  
DISTRIBUCION:  
- Adquisiciones Salud (2)  
- Unidad de SALUD (1)  
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	24 ABR 2023
FECHA SALIDA:	25 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°	.....